



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraíso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1038

Paguese a: Arnol Xavier Garcia Hernandez Orden de Pago No. _____
 La Cantidad en Letras la suma: Ocho mil lempiras Cheque No. _____
 Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos Valor en efectivo ₡ 8,000.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

Gasto corriente _____
 Gasto de inversión social _____
 Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55011	Transferencias de Capital a Instituciones de la administración Central.	₡ 8,000.00
	Pago al Contrato de mano de obra por pintar el centro de salud.	}
	Fondos fuerza Honduras.	
		8,000.00

Fecha 12 Diciembre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____
 Identidad No. _____
 Impuesto Vecinal: _____



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE ACARREO DE MATERIAL

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad casado y hondureño con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y el señor Arnol Javier Garcia Hernandez, con residencia actual de este municipio de Vado Ancho departamento de El Paraíso, con identidad N° 0717-1995-00095. Actuando en su carácter como contratista por parte de la municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso. Hemos convenido celebrar mediante este acto un contrato que se sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes. **PRIMERA:** Objeto del contrato, la municipalidad requiere de los servicios de una persona para pintar las paredes por dentro y por fuera del centro de salud en este municipio de vado ancho El Paraíso **SEGUNDO:** El contratista manifiesta tener el medio necesario para hacer el proyecto antes mencionado antes mencionados **TERCERA:** Costo la municipalidad de Vado Ancho, pagara al contratista por sus servicios la cantidad de Ocho mil Lempiras exactos (8,000.00) por concepto de acarreo del material para el proyecto antes mencionado. La forma de pago será según convengan ambas partes el cual se hará en un solo por la cantidad del contrato a partir del 22 del mes de Noviembre al 30 del mes de noviembre año 2020. **CUARTO:** Plazo del contrato, el contratista y la municipalidad de Vado ancho, departamento de El Paraíso. Conviene en fijar un plazo definido de 8 días para la ejecución del proyecto a partir de la firma del contrato **QUINTO:** Modificación la Municipalidad de Vado ancho, El Paraíso y el contratista entiende y conviene en que el presente contrato susceptible de modificación mediante acuerdo de ambas partes. **SEXTO:** Causas de determinación; este contrato podrá por determinado si se incumpliera cualquiera de las cláusulas o condiciones, por el mutuo acuerdo de ambas partes manifestando por escrito y por cualquier otra causa establecida en la Legislación Hondureña que fuere posible. **SEPTIMO;** Imprevisto; en todo lo no previsto en este contrato se resolverá por ambas partes siguiendo los principios y alcances de la ley, la equidad y sobre todo la buena fe, comprometiéndose que al existir un desacuerdo, siempre en primera instancia al

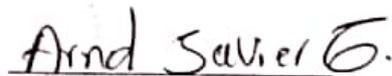


Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

dialogo directo antes de cualquier forma de arreglo. **OCTAVO:** Aceptación; la municipalidad de Vado ancho y el contratista manifiesta que acepta el contenido de cada una de las clausulas y condiciones que anteceden y en consecuencia se obliga a cumplirlas en todas sus partes. Y para efectos legales de ley firmamos el presente contrato en el municipio de vado Ancho, departamento de El Paraíso a los 22 días del mes de Noviembre 2020



Olmán Elvado Espinal Briceño
N° identidad 0717-1954-00042
Alcalde Municipal



Arnol Javier García Hernández
0717-1995-00095
Contratista



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

RECIBO POR LPS 8,000.00

Yo, Arnol Javier Garcia Hernandez con identidad 0717- 1995-00095 este medio hago constar que a fecha recibí de la alcaldía municipal de Vado ancho la suma de Ocho mil lempiras exacto (LPS: 8,000.00) por concepto de pago al contrato las paredes por dentro y por fuera del centro d Salud.

Pagado con fondos de Proyecto fuerza Honduras

Vado Ancho 12 de Diciembre 2020

Arnol Javier G.

Arnol Javier Garcia Hernandez

0717- 1995-00095

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ARNOL JAVIER / GARCIA HERNANDEZ



HOMBRESO POR UNACIMIENTO
NACIO EL: 18 OCTUBRE 1995
SEXO: MASCULENO
EMITIDA EL: 30 MAYO 2013

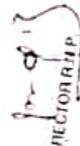


0717-1995-00095

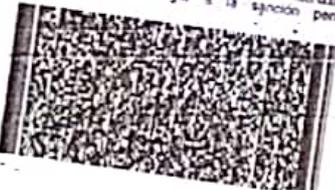


13801154-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0717

ARNOL JAVIER / GARCIA HERNANDEZ

0717-1995-00095



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1354

Paguese a: Hugo Ismael Díaz Sánchez

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Veinti Cuatro mil Cuatrocientos

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo 24,400.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

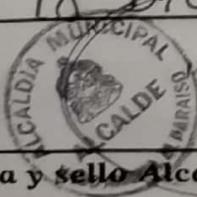
Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
5510	Transferencia de Capital a Instituciones de la administración Central	24,400.00
	Pago al contrato de mano de obra por la instalación de energía eléctrica y planta generadora de energía en el Centro de Salud Vado Ancho.	}
	Correspondiente al 45% transferido condicionada del mes de abril 2020 proyecto fuerza Honduras	
		24,400.00

Fecha 18 Diciembre 2021



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad casado y hondureño con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y el señor Hugo Ismael Diaz Sanchez, con residencia actual en el Aldea de Vado ancho de este municipio de Vado Ancho departamento de El Paraíso, con identidad N° 0817-1991-00269. Actuando en su carácter como contratista por parte de la municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso. Hemos convenido celebrar mediante este acto un contrato que se sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes.

PRIMERA: Objeto del contrato, la municipalidad requiere de los servicios de una persona **para la Instalacion de energía Electrica y Planta en el centro de salud este municipio de vado ancho El Paraíso**

SEGUNDO: El contratista manifiesta tener el medio necesario para hacer el proyecto antes mencionado antes mencionados

TERCERA: Costo la municipalidad de Vado Ancho, pagara al contratista por sus servicios la cantidad de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Lempiras exactos (24,400.00) por concepto de mano de obra del proyecto antes mencionado. La forma de pago será según convengan ambas partes el cual se hará en un solo por la cantidad del contrato a partir del 01 al 25 del mes de diciembre 2020

CUARTO: Plazo del contrato, el contratista y la municipalidad de Vado ancho, departamento de El Paraíso. Conviene en fijar un plazo definido de 25 días para la ejecución del proyecto a partir de la firma del contrato

QUINTO: Modificación la Municipalidad de Vado ancho, El Paraíso y el contratista entiende y conviene en que el presente contrato susceptible de modificación mediante acuerdo de ambas partes.

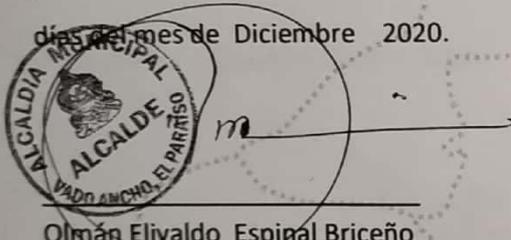
SEXTO: Causas de determinación; este contrato podrá por determinado si se incumpliera cualquiera de las cláusulas o condiciones, por el mutuo acuerdo de ambas partes manifestando por escrito y por cualquier otra causa establecida en la Legislación Hondureña que fuere posible.

SEPTIMO; Imprevisto; en

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

todo lo no previsto en este contrato se resolverá por ambas partes siguiendo los principios y alcances de la ley, la equidad y sobre todo la buena

fe, comprometiéndose que al existir un desacuerdo, siempre en primera instancia al dialogo directo antes de cualquier forma de arreglo. **OCTAVO:** El contratista se compromete a pagar la retención de 12.5% con un valor de Lps: 625.00. **NOVENO:** Aceptación; la municipalidad de Vado ancho y el contratista manifiesta que acepta el contenido de cada una de las clausulas y condiciones que anteceden y en consecuencia se obliga a cumplirlas en todas sus partes. Y para efectos legales de ley firmamos el presente contrato en el municipio de vado Ancho, departamento de El Paraíso a los 01 días del mes de Diciembre 2020.



Olmán Elivaldo Espinal Briceño
N° identidad 0717-1954-00042
Alcalde Municipal

Hugo Diaz

Hugo Ismael Diaz Sanchez
0817-1991-00269
Contratista

ALCALDIA MUNICIPAL
Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

RECIBO POR LPS 24,400.00

Yo, Hugo Ismael Díaz Sanchez con identidad 0817-1991-00269 este medio hago constar que a fecha recibí de la alcaldía municipal de Vado ancho la suma de Veinti cuatro mil Cuatrocientos lempiras exacto (LPS: 24,400.00) por concepto de pago al contrato de **mano de obra por la Instalación de energía Eléctrica y Planta en el centro de salud este municipio de vado ancho El Paraíso**

Pagado con fondos de Transferencia Municipal

Vado Ancho 18 de Diciembre 2020

Hugo Diaz

Hugo Ismael Díaz Sanchez

0817-1991-00269